



## ALDEALICES

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2023, el expediente de modificación de créditos nº 1/2023 del Presupuesto de la Corporación del ejercicio 2023, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo a nuevas partidas de ingreso y al remanente de tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Aldealices, 27 de febrero de 2023. – El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández

522